

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 26 de diciembre de 2019, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Mejora Urbana del uso religioso en la ordenanza ZU.I2 Industria Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 26 de diciembre de 2019.—El alcalde (firmado).

(03/42.778/19)

